Vara de Rey, 3
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 17
comunicacion@larioja.org

Martes 03/03/26

El Consejo de Gobierno aprueba 1,73 millones de euros para la restauración de ermitas, iglesias y elementos singulares, el 15% más que en 2025

La convocatoria, dirigida a las entidades locales, incrementa su dotación hasta los 1.728.000 euros y se financiará con cargo a los ejercicios 2026 y 2027

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 3, el gasto de 1.728.000 euros para financiar la convocatoria de subvenciones destinadas a la Administración Local para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares ubicados en La Rioja. La cuantía supone un incremento de más de 229.000 euros respecto a la convocatoria anterior, que contó con 1.498.942 euros, lo que representa un aumento cercano al 15% y una evidencia del compromiso del Ejecutivo autonómico por la puesta en valor del rico y variado patrimonio artístico que atesoran los municipios riojanos con independencia de su tamaño.

La línea de ayudas, regulada por la Orden 6/2006, de 17 de febrero, se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y tiene como finalidad fomentar, mediante la financiación parcial de gastos de capital, la conservación y recuperación de bienes con valor cultural, histórico o artístico, tales como ermitas, iglesias, retablos, picotas, fuentes, cruceros, pináculos y otros elementos de semejante naturaleza.

El gasto autorizado se distribuirá en dos anualidades: 473.905 euros en 2026 y 1.254.095 euros en 2027. Serán financiables obras ya ejecutadas y finalizadas en 2025 o 2026; actuaciones iniciadas y en curso cuya finalización esté prevista en 2026 o 2027; así como intervenciones aún no iniciadas cuya conclusión se sitúe igualmente en ese periodo.

Podrán solicitar estas subvenciones las entidades locales de La Rioja en cuyo ámbito territorial se encuentre el bien objeto de restauración y que acrediten su titularidad o disponibilidad. La cuantía máxima de la ayuda no podrá exceder del 90% del presupuesto presentado, reduciéndose proporcionalmente en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios de valoración establecidos.

En la convocatoria actualmente en ejecución, correspondiente al periodo 2025-2026, se han concedido ayudas para 72 actuaciones en 67 municipios de La Rioja. Las intervenciones abarcan consolidaciones estructurales, restauraciones de retablos y cubiertas, recuperación de bienes muebles y actuaciones sobre elementos singulares, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en la orden reguladora.